



Vicerrectorado de  
Investigación y  
Transferencia

## Captación de talento Emergia 2022

### Resolución definitiva

Una vez publicada la resolución definitiva de los candidatos seleccionados y de reserva se abre el plazo para la firma de los acuerdos de incorporación. Los candidatos elegibles deberán aportar a este Vicerrectorado antes del 3 de Noviembre de 2022 la siguiente documentación:

1. Informe favorable del departamento al que se adscribe ([modelo para descargar en Word](#))
2. Copia del título de Doctor.
3. Copia del DNI, NIE o Pasaporte.

Una vez comprobada la documentación se remitirá modelo de acuerdo de incorporación para su firma por parte del candidato.

- **La documentación se envía a:** @email
- Teléfono contacto: 958243008

### Convocatoria

Convocatoria de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, correspondientes al año 2021, destinadas a la captación de talento investigador.

Publicación: BOJA de 16/12/2021

Plazos de solicitud: Del 3 al 31 de enero 2021 (15,00 horas)

[Consulte aquí el texto de la convocatoria](#)

Dudas y consultas: @email

### Características

Programa de ayudas a la captación de talento que pretende poner en marcha la incorporación de personal investigador doctor, por un período de cuatro años, de cualquier nacionalidad y con una trayectoria destacada en I+D+i, a las entidades y centros de investigación del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Se convocan un **total de 60 ayudas** para la contratación de personal

<http://investigacion.ugr.es/>

investigador de excelencia y con capacidad de liderazgo en I+D+i.

Requisitos:

- Estar en posesión del grado de doctor con una antigüedad al menos de 5 años y máximo de 12 años.
- Personas con discapacidad se amplía a dos años más la antigüedad máxima en el título.

El perfil del candidato y el contenido de las investigaciones propuestas se encuadrará en alguna de las áreas científico-técnicas contempladas en anexo de la resolución de convocatoria.

## Solicitudes

**Las solicitudes** de participación serán presentadas por las entidades participantes y las personas candidatas de manera **independiente**. Junto con la solicitud se deberá aportar la siguiente documentación necesaria para la evaluación:

- CVA de la persona candidata, con una extensión máxima de 4 páginas.
- Una breve memoria de la trayectoria investigadora y de la línea de investigación principal que incluirá las diez aportaciones más relevantes del candidato, con una extensión máxima de 3 páginas.
- Propuesta de investigación, con una extensión máxima de 15 páginas, a desarrollar en la entidad beneficiaria una vez concedida la ayuda. Dicha propuesta de investigación deberá contener los apartados indicados en la convocatoria.

Los modelos de dichos documentos podrán descargarse [en la siguiente dirección electrónica](#).

## Plazo de solicitud

Plazo de presentación de solicitudes en SICA, del 3 al 31 de enero de 2022 a las 15:00 horas.

- <https://sica2.cica.es/>

## Persona de contacto en el Vicerrectorado

- Vicente García, 958243008, vicgarcia@ugr.es